

Información proporcionada por Tesorería General de la República

Certificado de deudas de la ex Corporación de Reforma Agraria (CORA)

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite solicitar a la Tesorería General de la República (TGR) el documento que informa el **saldo total no vencido** a la fecha de emisión del certificado.

Las cuotas asociadas a esta deuda se generan anualmente, por lo que el certificado se emite considerando la deuda vencida (morosa) a la fecha y el saldo por pagar.

El certificado de deudas de la ex Corporación de Reforma Agraria (CORA) incluye la identificación del último propietario registrado por el servicio.

En caso de venta o cambio de propietario del predio, el nuevo titular debe [actualizar la información](#) en la oficina de la Tesorería General de la República (TR) correspondiente a la propiedad.

El certificado se puede solicitar durante todo el año en el **sitio web** y en las **oficinas de la Tesorería General de la República (TGR)**.

¿A quién está dirigido?

Propietarios (asignatarios) de predios agrícolas con deuda ex CORA y sus potenciales compradores.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Conocer las referencias del predio: comuna, proyecto, sitio, lote, parcela y/o reserva CORA, según corresponda.
- Indicar el nombre del propietario original, si el predio ha sido transferido.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "obtener certificado".
2. Una vez en el sitio web de Tesorería, ingrese los datos requeridos.
3. Seleccione el rol para el cual necesita el certificado.
4. Como resultado del trámite, obtendrá el documento inmediatamente.

Para realizar consultas llame al 600 4000 444. Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:30 a 18:30 horas.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [oficina de la Tesorería General de la República \(TGR\)](#) más cercana.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar un certificado de deudas ex CORA.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, obtendrá el documento inmediatamente.

Para realizar consultas llame al 600 4000 444. Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:30 a 18:30 horas.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/4237-certificado-de-deudas-de-la-ex-corporacion-de-reforma-agraria-cora>